



**RESOLUCIÓN NO. 3341 DE 2023
(03 de noviembre de 2023)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2023

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contenidas en la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del Art. 29 de la Ley 99 de 1993, faculta al Director para ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo 020 del 25 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptó el Presupuesto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia 2023.

Que el Plan de Acción 2020-2023 Huila Territorio de Vida Sostenibilidad y Desarrollo, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM fue aprobado mediante Acuerdo 006 del 29 de mayo de 2020 y armonizado a los programas y proyectos de inversión pública nacional mediante Acuerdo 006 de 2021.

Que el artículo 13 del Acuerdo No. 003 de 2017, señala "Las modificaciones que afecten las apropiaciones contenidas en el presupuesto requieren el sustento del área financiera de la Corporación; adicionalmente cuando la modificación afecte el presupuesto de inversión, se requerirá la validación del área de Planeación de la Corporación.

Que se entiende por validación la verificación de la coherencia que deben guardar los instrumentos de planeación y ejecución del presupuesto (Plan de Acción, Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto Anual), la existencia de partidas suficientes y libres de afectación cuando se trata de traslados, la armonía entre los recursos que financian el gasto y el presupuesto aprobado y las metas físicas aprobadas.

Que el artículo 14 del mismo Acuerdo establece que "Las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el Acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la respectiva vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por el Director General de la Corporación"

Que las modificaciones al presupuesto de la Corporación fueron debidamente validadas por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, verificando que las modificaciones propuestas no afectan el nivel de agregación de las apropiaciones aprobadas en el Acuerdo 020 de 2022 y se realizó el debido requerimiento a la Subdirección

Sede Principal



Administrativa y Financiera.

Que dicha justificación, se indica la solicitud del ajuste, y la discriminación del cambio, indicador, actividad, fuente y valor, justificación que hace parte integral de la presente resolución.

Que, en dicha solicitud realizada por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, propone modificaciones que corresponden al aprovechamiento y optimización de los recursos para mejorar acciones y/o creación de nuevas cuando haya lugar, cambios que fueron realizados en el POAI de la Corporación en algunos proyectos.

Que teniendo en cuenta el análisis de la ejecución presupuestal, acorde a las necesidades de la Corporación, se hace necesario trasladar gastos de funcionamiento así:

Fortalecer rubros presupuestales para el rubro personal Planta de personal permanente, Factores constitutivos de salario, Factores salariales comunes (bonificación especial por recreación), personal supernumerario y planta temporal debido a la necesidad de suplir el pago de liquidaciones definitivas de la funcionaria Andrea Stefanny Ceballos Arbelaez, en los rubros personal supernumerario, factores constitutivos de salario, factores salariales comunes (sueldo básico, Auxilio de transporte, Prima de Servicio, Bonificación por servicios prestados, Prestaciones sociales (Prima de navidad, Prima de vacaciones, Indemnización vacaciones bonificación especial por recreación), Contribuciones inherentes a la nómina (Aportes a la seguridad social en pensiones, Aportes a la seguridad social en salud, Aportes a cajas de compensación familiar, Aportes al ICBF, Aportes generales al sistema de riesgos laborales, Aportes a las cesantías).

También se hace necesario fortalecer los rubros de cuota de fiscalización y auditaje según liquidación de la Contraloría General de la República, resolución no. 612 del 01-12-2023, que modifica la resolución no. 156 del 23-11-2023.

Que, revisada la ejecución de los diferentes rubros presupuestales, se estableció que existe disponibilidad en gastos de funcionamiento de los rubros Personal planta permanente, Factores salariales comunes (sueldo básico, subsidio de alimentación), Contribuciones inherentes a la nómina, (Aportes a la seguridad social en pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, Aportes al ICBF, Aportes al SENA, Aportes a la seguridad social en salud), el rubro impuesto predial unificado.

Por lo anterior se requiere redistribución de los saldos de los siguientes rubros, de la siguiente manera.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 836.960.159,00) M/CTE.**

De los siguientes rubros:

Sede Principal

CAM
 CAMHUILA
 cam_huila
 CAMHUILA

Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 radicacion@cam.gov.co
 (608) 866 4454
 www.cam.gov.co



CQR
 COMPARTA
 ISO 14001:2015
 CERTIFICADA
 SG-2022009234-8

CQR
 COMPARTA
 ISO 9001:2015
 CERTIFICADA
 SG-2022009234-4



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GA2.1.1.01.01.001.01	13001	Sueldo Basico	522.382,00
GA2.1.1.01.01.001.04	13001	Subsidio de alimentación	729.166,00
GA2.1.1.01.02.001	18003	Aportes a la seguridad social en pensiones	51.289,00
GA2.1.1.01.02.004	18003	Aportes a cajas de compensación familiar	18.072,00
GA2.1.1.01.02.006	18003	Aportes al ICBF	13.554,00
GA2.1.1.01.02.007	18003	Aportes al SENA	7.100,00
GA2.1.1.02.002	13001	Aportes a la seguridad social en salud	210.166,00
GA2.1.8.01.52	18005	Impuesto predial unificado	4.500.000,00
Total:			6.051.729,00

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$6.051.729,00

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO 320201: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320232020111703332020182.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.500.000,00
GI132320232020111703432020182.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.054,00
GI132320232020111803532020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.175.202,00
GI132320232020112003732020022.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	103.990.830,00
GI132320232020112304032020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.512.675,00
GI132320232020112304232020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.008.000,00
GI132320232020112404332020052.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.040.005,00

Sede Principal



cam
OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO
¡Cambia la naturaleza!

Huila
Territorio de vida.
sostenibilidad y desarrollo

Opita de Corazón

Total:				155.236.766,00
---------------	--	--	--	-----------------------

PROYECTO 320502: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320532050214908832050172.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.159.788,00
Total:			3.159.788,00

PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320132010310902032010252.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.867.616,00
GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	18004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.582.411,00
GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	14.345.545,00
GI132320132010311603132010222.3.2.02.01.004	18004	Productos metálicos y paquetes de software	41.654.562,00
GI132320132010311603132010222.3.2.02.01.004	15004	Productos metálicos y paquetes de software	33.601.262,00
GI132320132010311603132010222.3.2.02.02.006	12002	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6.500.000,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.01.001.01	11001	Sueldo básico	155.334.934,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.01.001.01	11001	Sueldo básico	25.120.848,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.01.001.01	11001	Sueldo básico	25.384.412,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.01.001.08.02	18004	Prima de vacaciones	10.456.626,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.01.001.09	20003	Prima técnica salarial	10.057.554,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.02.001	15004	Aportes a la seguridad social en pensiones	35.958.261,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.02.001	15004	Aportes a la seguridad social en pensiones	12.080.339,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.02.002	18004	Aportes a la seguridad social en salud	26.900.133,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.02.003	18004	Aportes de cesantías	27.577.536,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.02.003	18004	Aportes de cesantías	21.659.377,00

Sede Principal

CAM
CAMHUILA
cam_hulia
CAMHUILA

Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
radicacion@cam.gov.co
(608) 866 4454
www.cam.gov.co



>CQR COMPÀNIA
CERTIFICADA
SG-2022009234-6

>CQR COMPÀNIA
CERTIFICADA
SG-2022009234-A





cam
Corporación Autónoma del Cesar

Huila
Territorio de vida,
sostenibilidad y desarrollo

Opita de Corazón

GI132320132010311603232010222.3.1.01.02.004	12001	Aportes a cajas de compensación familiar	22.725.447,00
GI132320532050215009032050202.3.2.01.01.001.03.19	13001	Otras obras de ingeniería civil	126.877.612,00
Total:			608.684.475,00

PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132329932990115910932990652.3.2.02.02.008	12001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	73.738,00
GI132329932990115910932990652.3.2.02.02.008	12001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.903.360,00
GI132329932990116211532990602.3.1.01.001.01	20001	Gastos de personal	24.648.239,00
GI132329932990116211532990602.3.1.01.001.08.02	18005	Prima de vacaciones	65.648,00
GI132329932990116211532990602.3.1.01.03.001.01	11001	Vacaciones	6.045.048,00
GI132329932990116211532990602.3.1.01.03.001.01	18005	Vacaciones	1.568.420,00
Total:			48.304.453,00

PROYECTO 320202: CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320232020212905832020402.3.2.01.01.001.03.19	13001	Otras obras de ingeniería civil	664.072,00
GI132320232020212905832020402.3.2.01.01.001.03.19	11002	Otras obras de ingeniería civil	12.918.512,00
GI132320232020212905832020402.3.2.01.01.001.03.19	11001	Otras obras de ingeniería civil	1.940.364,00
Total:			15.522.948,00

TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN \$ 830.908.430,00

TOTAL CONTRACREDITO. \$ 836.960.159,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 836.960.159,00) M/CTE.**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Sede Principal

f CAM
v CAMHUILA
g cam_huita
h CAMHUILA

g Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
g radicacion@cam.gov.co
t (608) 866 4454
g www.cam.gov.co



>COR
 COMPAÑIA
 40.140.017/019
 CERTIFICADA
 SG-2022008234-6

>COR
 COMPAÑIA
 40.140.017/016
 CERTIFICADA
 SG-2022008234-A



Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GA2.1.1.01.03.001.03	13001	Bonificación especial de recreación	233.616,00
GA2.1.1.02.01.001.01	13001	Sueldo básico	456.504,00
GA2.1.1.02.01.001.05	13001	Auxilio de transporte	65.878,00
GA2.1.1.02.01.001.06	13001	Prima de servicio	55.806,00
GA2.1.1.02.01.001.07	13001	Bonificación por servicios prestados	48.935,00
GA2.1.1.02.01.001.08.01	13001	Prima de navidad	111.897,00
GA2.1.1.02.01.001.08.02	13001	Prima de vacaciones	55.806,00
GA2.1.1.02.02.001	18003	Aportes a la seguridad social en pensiones	51.289,00
GA2.1.1.02.02.001	13001	Aportes a la seguridad social en pensiones	115.730,00
GA2.1.1.02.02.003	13001	Aportes de cesantías	113.291,00
GA2.1.1.02.02.004	18003	Aportes a cajas de compensación familiar	18.072,00
GA2.1.1.02.02.004	13001	Aportes a cajas de compensación familiar	42.369,00
GA2.1.1.02.02.006	13001	Aportes al ICBF	30.981,00
GA2.1.1.02.02.006	18003	Aportes al ICBF	13.554,00
GA2.1.1.02.02.007	18003	Aportes al SENA	7.100,00
GA2.1.1.02.02.007	13001	Aportes al SENA	21.086,00
GA2.1.1.02.03.001.02	13001	Indemnización por vacaciones	60.880,00
GA2.1.1.02.03.001.03	13001	Bonificación especial de recreación	48.935,00
GA2.1.8.04.01	18005	Cuota de fiscalización y auditaje	4.500.000,00
Total:			6.051.729,00

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$6.051.729,00

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO 320201: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Rubro	Fuente	Descripción	Credito

Sede Principal



GI132320232020111803532020082.3.2.02.01.000	11002	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	9.632,00
GI132320232020111803532020082.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	422,00
GI132320232020112304132020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	155.226.712,00
Total:			155.236.766,00

PROYECTO 320502: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320532050214908832050172.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.159.788,00
Total:			3.159.788,00

PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320132010310701832010262.3.2.02.02.008	18004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.275.733,00
GI132320132010310701832010262.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.373.440,00
GI132320132010310902032010252.3.2.02.02.008	18004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.004.000,00
GI132320132010310902032010252.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.373.616,00
GI132320132010310902032010252.3.2.02.02.008	18004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.821.106,00
GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	18004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.582.411,00
GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	16.747.232,00
GI132320132010311202732010082.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	32.127.957,00
GI132320132010311603132010222.3.2.01.003.06.02	11001	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	13.096.176,00

Sede Principal

 CAM
 CAMHUILA
 cam_hulla
 CAMHUILA

 Carrera 1 No. 60 - 79, Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 radicacion@cam.gov.co
 (608) 866 4454
 www.cam.gov.co




 COMPAÑÍA
 ISO 14001:2015
 CERTIFICADA
 SG-2022008234-B


 COMPAÑÍA
 ISO 9001:2015
 CERTIFICADA
 SG-2022008234-A



GI132320132010311603132010222.3.2.01.01.003.06.02	15004	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	33.601.262,00
GI132320132010311603132010222.3.2.01.01.003.06.02	18004	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	42.658.562,00
GI132320132010311603132010222.3.2.02.01.004	18004	Productos metálicos y paquetes de software	41.654.562,00
GI132320132010311603132010222.3.2.02.01.004	15004	Productos metálicos y paquetes de software	35.958.261,00
GI132320132010311603132010222.3.2.02.01.004	20003	Productos metálicos y paquetes de software	10.057.554,00
GI132320132010311603132010222.3.2.02.01.004	12001	Productos metálicos y paquetes de software	22.725.447,00
GI132320132010311603132010222.3.2.02.02.006	18004	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	8.000.000,00
GI132320132010311603132010222.3.2.02.02.008	18004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.255.860,00
GI132320132010311603132010222.3.2.02.02.008	15004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.805.048,00
GI132320132010311603132010222.3.2.02.02.010	12002	Viáticos de los funcionarios en comisión	6.500.000,00
GI132320132010311603132010222.3.2.02.02.010	18004	Viáticos de los funcionarios en comisión	12.000.000,00
GI132320132010311603132010222.3.8.05.02	15004	Intereses de mora	1.275.291,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.01.001.01	18004	Sueldo básico	4.578.411,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.01.001.08.02	11001	Prima de vacaciones	10.456.626,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.01.001.09	11001	Prima técnica salarial	10.057.554,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.02.001	11001	Aportes a la seguridad social en pensiones	35.958.261,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.02.002	11001	Aportes a la seguridad social en salud	26.900.133,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.02.003	11001	Aportes de cesantías	49.236.913,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.02.004	11001	Aportes a cajas de compensación familiar	22.725.447,00
GI132320532050215009032050202.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	126.877.612,00
Total:			608.684.475,00

PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Sede Principal

f CAM
t CAMHUILA
@ cam_huila
u CAMHUILA

q Carrera 1 No. 60 - 79, Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicacion@cam.gov.co
📞 (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



>CQR COMPAÑÍA
 SG-110001-2315
 CERTIFICADA
 SG-2022009234-B

>CQR COMPAÑÍA
 SG-110001-2315
 CERTIFICADA
 SG-2022009234-A



Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132329932990115910832990652.3.2.02.02.008	12001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.903.360,00
GI132329932990116111332990112.3.2.01.01.001.03.19	20001	Otras obras de ingeniería civil	24.648.239,00
GI132329932990116111332990112.3.2.01.01.001.03.19	11001	Otras obras de ingeniería civil	6.045.048,00
GI132329932990116111332990112.3.2.01.01.001.03.19	18005	Otras obras de ingeniería civil	1.634.068,00
GI132329932990116111332990112.3.2.01.01.001.03.19	12001	Otras obras de ingeniería civil	73.738,00
Total:			48.304.453,00

PROYECTO 320202: CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL

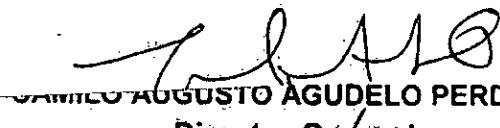
Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320232020212905532020402.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	664.072,00
GI132320232020212905532020402.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.940.364,00
GI132320232020212905532020402.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12.918.512,00
Total:			15.522.948,00

TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN: \$ 830.908.430,00

TOTAL CREDITO: \$ 836.960.159,00

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los 03 días del mes de noviembre de 2023


VANILLO AGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

APROBÓ **Vitello Barrera Álvarez**
 ELABORÓ **Silvia Ramos Cruz**
 DEPENDENCIA **Subdirección Administrativa y Financiera**

Sede Principal

